

**CONVENIO MODIFICATORIO DE LABORATORIO BASICO DE ATENCION
PRIMARIA 2018**

23 MAR. 2018

En Valdivia, a _____, entre el Servicio de Salud Valdivia, en adelante "el Servicio", persona jurídica de derecho público representado por su **Director (S) Sr. Juan Carlos Bertoglio Cruzat**, ambos con domicilio en calle Chacabuco N° 700 de Valdivia, y la I. Municipalidad de Río Bueno, en adelante "la Municipalidad" representada por su **Alcalde Don Luís Reyes Alvares**, ambos domiciliados en calle Comercio N°603, de Río Bueno, se ha acordado celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO : Con fecha 18 de enero de 2018 se celebró un convenio entre el Servicio de Salud Valdivia y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno relativo al "convenio de colaboración, laboratorio básico de atención primaria" año 2017, que fuera aprobado por Resolución Exenta N°581 de fecha 30 de enero de 2018.

SEGUNDO : Modifíquese la cláusula primera quedando como sigue:

"PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de acuerdo a la Ley 18.695 Art. 4, Ley 19.378, Ley 19.886 Art. 3 y a la Ley 18.883 Art. 4, puede convenir con Instituciones, Personas públicas y/o privadas, para dar cumplimiento a sus objetivos fijados por Ley, la contratación de servicios que no tenga.

De acuerdo a las estrategias contempladas en el Plan de salud 2018, se requiere la realización y ejecución de exámenes de laboratorio como apoyo diagnóstico para la implementación de tratamientos y terapias que se prescriban por los respectivos profesionales del CESFAM de Río Bueno, a los beneficiarios legales inscritos en los respectivos establecimientos bajo su Administración.

De éste modo, el Servicio de Salud Valdivia a través del Hospital de Río Bueno, se compromete a otorgar las prestaciones o exámenes que se indican, los cuales serán cancelados por el Departamento de Salud de acuerdo al arancel MAI 2018".

EXAMEN	CODIGO
HEMATOLOGIA	
HEMATOCRITO	0301036
Hb. GLICOSILADA	0301041
HEMOGLOBINA	0301038
HEM. COMP.	0301045
PROTOMBINA	0301059
R. LEUCOCITOS	0301065
R. PLAQUETAS	0301067
VHS	0301086
COOMBS INDIRECTO	0301015
G. SANGUINEOS ABO Y RHO	0301034
RECUENTO DE RETICULOCITOS	0301068
TTPA, TTPK	0301085

- s) Contratación de horas de técnico en radiología desde enero a junio de 2018 con un tope de 36 horas mensuales a un valor de \$3.173 la hora. Monto mensual \$114.228 (ciento catorce mil doscientos veintiocho pesos). Monto total anual \$685.368 (seiscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos).
- t) Contratación de horas de tecnólogo médico desde enero a junio de 2018. Valor hora \$5.835 con un tope de 60 horas mensuales. Monto máximo a mensual \$350.100 (trescientos cincuenta mil cien pesos). Monto total anual \$2.100.600 (dos millones cien mil seiscientos pesos).
- u) Contratación de 2 administrativos 44 horas cada uno \$460.929 (cuatrocientos sesenta mil novecientos veintinueve pesos) de abril a Junio de 2018. Total anual \$2.765.574 (dos millones setecientos sesenta y cinco mil, quinientos setenta y cuatro pesos).
- v) Contratación de un técnico en enfermería de nivel superior por 44 horas semanales desde abril a junio de 2018 por un monto mensual de 513.767 (quinientos trece mil setecientos sesenta y siete pesos). Monto total anual \$1.541.301 (un millón quinientos cuarenta y un mil trescientos un pesos).
- w) Contratación de un profesional categoría B por 33 horas semanales desde abril a junio de 2018 por un monto mensual de \$816.096 (ochocientos dieciséis mil noventa y seis pesos). Monto total anual 2.448.288 (dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos).

Subtotal RRHH Anual \$ 78.611.526 (setenta y ocho millones seiscientos once mil quinientos veintiséis pesos).”

CUARTO : En todo lo demás manténgase inalterable el convenio original.

QUINTO : El presente convenio se firma en cinco ejemplares de igual tenor y data quedando tres en poder de la Municipalidad de Rio Bueno (Depto. de salud) y los restantes en poder del Servicio para su posterior distribución

En comprobante firman



REYES ALVARES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD RIO BUENO



SR. JUAN CARLOS BERTOGLIO CRUZAT
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD VALDIVIA



100

100